



Res. DECECO N° 303 - 19

Salta, 06 MAY 2019
Expte. N° 6620/18.-

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 7, Auxiliar Administrativo, Agrupamiento del mismo nombre, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, convocado por Res. DECECO N° 118/19; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se formaliza el llamado a concurso cerrado general de antecedentes y prueba de oposición y se fija el día 20 de Mayo de 2019 para la entrevista y prueba de Oposición.

Que se ha llevado a cabo la inscripción de los postulantes en el plazo establecido en dicho instrumento, habiéndose incluido a fs. 95 de las presentes actuaciones, el acta de cierre de inscripción correspondiente.

Que a fs. 98 de autos obra una presentación realizada por la Prof. Elena Elizabeth Alzogaray, miembro titular del jurado designado, por medio de la cual interpone su excusación como miembro titular del Jurado en esta instancia, en razón de haber sido electa Consejera Superior Suplente en las Elecciones por el Estamento del Personal de Apoyo Universitario del 17 de Abril próximo pasado y adjunta copia del Acta de la Junta Electoral General de proclamación de los candidatos electos.

Lo dispuesto en el Artículo 2° de la Res. CS N° 271/17:

"ARTÍCULO 2°.- Establecer que los Consejeros Superiores (titular y suplente) por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario se encuentran inhabilitados para participar como miembros de Jurados en los concursos para cubrir cargos PAU, mientras dure su mandato."

Que a fs. 99 de las presentes actuaciones obra Nota N° 400-DGP-19, por medio de la cual el Departamento de Licencias y Justificaciones acredita que la Abog. María de Lourdes Ramón, jurado suplente en primer término, se encuentra con extensión de su licencia por maternidad hasta el 26/7/19, en el marco de la Res. CS N° 503/17.

Que en consecuencia corresponde designar en su reemplazo al jurado que figura en segundo lugar en el orden instituido por Res. DECECO N° 118/19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar la inscripción de Mónica Mercedes VICENTE, D.N.I. N° 26.897.017, como postulante para cubrir un (1) cargo Categoría 7, Auxiliar Administrativo, Agrupamiento del mismo nombre, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, cuya convocatoria se efectuó por Res. DECECO N° 118/19.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la excusación presentada por la Prof. Elena E. ALZOGARAY y **designar** al Prof. Alfredo ZERPA como miembro titular del Jurado durante la instancia aprobada por Res. DECECO N° 118/19.

ARTÍCULO 3.- Hágase saber a los interesados, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa